Decreto Número 678

(Diciembre 11 de 2017)

"Por medio del cual se otorgan unas condecoraciones a un personal de las Fuerzas Armadas de Colombia y a un personal civil en reconocimiento a su labor, entrega y compromiso con el servicio con ocasión del aniversario 126 de la Policía Nacional de Colombia."

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C., En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 35 del Decreto Ley 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Distrital 637 de 2016 modificó parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, creando el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, integrado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, modificó el Sector Administrativo de Gobierno, así como el objeto y funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno y dispuso que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia asumiría las funciones y programas que venía realizando la Secretaría Distrital de Gobierno en materia de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que mediante el Decreto Distrital 555 de 2016 se estableció "(...) la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" y otras Distinciones, (...)" y se derogaron

expresamente los Decretos Distritales 693 de 1971, 625 de 1972, 626 de 1974, 480 de 1991, 393 de 2004, 241 y 349 de 2008 y las Resoluciones Distritales 615 de 2001 y 19 de 2011.

Que el artículo 2 ídem dispone que la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" se concederá a colombianos y extranjeros que hubieren prestado servicios a la ciudad, aportando a la convivencia, solidaridad, identidad, respecto, paz, reconciliación y civismo, o que, a juicio del Gobierno Distrital los haga merecedores a esta alta distinción.

Que el artículo 4 ídem señala que la Medalla "Ciudad de Bogotá" se concederá al Oficial, Sub-Oficial y Nivel Ejecutivo de la Policía Metropolitana de Bogotá, que por sus méritos y servicios especiales al Distrito Capital y la Policía Nacional en el año inmediatamente anterior, se haga acreedor a ella por actos de valor, distinción en el cumplimiento del deber y buena conducta.

Que el artículo 12 ídem dispone que la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" tiene los siguientes grados: a) Gran Cruz Extraordinaria, b) Gran Cruz, c) Gran Oficial, d) Comendador, y e) Cruz de Caballero.

Que el artículo 15 ídem señala que la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" podrá concederse en el grado de Gran Oficial a personas y entidades nacionales o extranjeras que se hayan distinguido extraordinariamente por sus servicios al país o a la ciudad.

Que el artículo 16 del Decreto Distrital 555 de 2016, dispone que la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" podrá concederse en el grado de Comendador tanto a colombianos como a extranjeros que por sus servicios importantes a la ciudad se hagan acreedores a dicha distinción.

Que el artículo 17 ídem señala que la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" podrán concederse en el grado de Cruz de Caballero, a funcionarios del Distrito Capital, de Gobiernos Territoriales, y Gobierno Nacional o de Gobiernos Extranjeros, que a juicio del Consejo los hagan merecedores de esta distinción.

Que el artículo 19 ídem señala que la Medalla Cívica "Ciudad de Bogotá", podrá concederse como reconocimiento a los funcionarios de cualquier orden territorial y a los ciudadanos colombianos o extranjeros eminentes que se hayan distinguido por su compromiso con Bogotá a través de acciones que propendan por la convivencia, la seguridad, el bienestar de sus habitantes, la cultura ciudadana y el civismo.

Que mediante oficio No. S-2017-/COMAN – GUTAH – 29.25, radicado en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con el No 1-2017-28160 del 7 de

noviembre de 2017 y traslado a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante oficio No 2-2017-25219 del 16 de noviembre de 2017 y radicado en dicha Secretaría con el No 2017-541-029770-1 del 17 de noviembre de 2017, el Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá solicitó al Alcalde Mayor de Bogotá doctor Enrique Peñalosa Londoño, que "En el marco de la celebración del Centésimo Vigésimo Sexto (126) aniversario de la Policía Nacional y con el propósito de exaltar la labor que desarrollan los hombres y mujeres que integran la Policía Metropolitana de Bogotá a través de acciones que contribuyen a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana de los habitantes del Distrito Capital, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a su despacho, estudie la posibilidad de autorizar un reconocimiento simbolizado en el otorgamiento de condecoraciones de acuerdo al decreto No. 693 de 1971 por el cual se crea la Orden Civil al Mérito Ciudad de Bogotá, en sus diferentes grados "Cívica, Ciudad de Bogotá, Cruz de Caballero, Comendador, Gran Oficial y la Gran Cruz", a quinientos trece (513) uniformados, estimulo que será distribuido a un personal en los grados de Oficial, Suboficial, Mandos Ejecutivos, Patrulleros, Agentes y Personas, (...)"

Que para lo anterior, la Policía Metropolitana de Bogotá, a través del Oficial de Enlace en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, remitió, respecto al personal uniformado por ella postulado, los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Policía Nacional, la Oficina de Atención al Ciudadano MEBOG y el Grupo de Seguimiento y Control Disciplinario de MEBOG (sistema de información disciplinaria SIJUR), señalando que el referido personal uniformado no presenta sanciones de tipo disciplinario, fiscal, penal o quejas vigentes contra ellos.

Que el Teniente Coronel Alexander Galeano Ardila, Jefe Seccional de Inteligencia Policial MEBOG a través del oficio No S-2017 257781/MEBOG - SIPOL - 29.57 del 11 de octubre de 2017, radicado en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el No 2017-541-026493-1 del 18 de octubre de 2017, solicitó al doctor Daniel Mejía Londoño, Secretario de Despacho "(...) se estudie la posibilidad de conceder la condecoración de la Alcaldía Mayor de Bogotá al personal de la Seccional de Inteligencia, la Unidad de Comandos de Operaciones Especiales y Antiterrorismo COPES que más adelante se relaciona como reconocimiento especial a su compromiso institucional y despliegue de actividades operativas", indicado, a renglón seguido, las operaciones en las que participaron los uniformados objeto de postulación, a saber, Operación "Troya" en sus fases I, II y III y "Los de la Casona", relacionando un total de 48 uniformados.

Que de igual manera, el Teniente Coronel Douglas Alejandro Restrepo Murillo, Jefe Seccional de Investigación Criminal SIJIN Bogotá a través del oficio No S-2017 /MEBOG – SIJIN, radicado en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el No 2017-541-031150-1 del 30 de noviembre de 2017 solicitó al doctor Daniel Mejía Londoño, Secretario de Despacho, "ordenar a quien corresponda postular para la condecoración de la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA, al personal que se relaciona a continuación perteneciente a la Policía Metropolitana de Bogotá y funcionarios de la Fiscalía General de la Nación. los cuales colaboraron para la desarticulación de la organización criminal LOS BOYACOS, como estímulo por su profesionalismo, compromiso y alto sentido de responsabilidad demostrado en la planeación, ejecución y puesta en marcho de cada una de las misiones y operaciones desarrolladas en esta Metropolitana (...)" relacionando a continuación el nombre de los doce (12) uniformados y tres (3) civiles pertenecientes a la Fiscalía General de la Nación postulados.

Que respecto al personal uniformado antes indicado se allegaron certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Policía Nacional, la Oficina de Atención al Ciudadano MEBOG y el Grupo de Seguimiento y Control Disciplinario de MEBOG (sistema de información disciplinaria SIJUR), señalando que el referido personal uniformado no presenta sanciones de tipo disciplinario, fiscal, penal o quejas contra ellos vigentes.

Que el doctor Andrés Ortiz Gómez, Secretario de Planeación Distrital, mediante oficio No 2-2017-56445 del 13 de octubre de 2017, manifestó al doctor Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que "Teniendo en cuenta la lucha frontal contra la corrupción que viene adelantando la administración del Alcalde Enrique Peñalosa, ésta Secretaría ha venido colaborando con diferentes organismos investigativos y de control para adelantar esa tarea. Fruto de dicho trabajo interinstitucional, en el pasado mes de junio la DIJIN - Policía Nacional logró dar captura a dos funcionarios (...). En razón de lo anterior (...) me permito solicitar se estudie la posibilidad de otorgar la medalla Cívica "Ciudad de Bogotá" en la categoría a la que corresponda al personal de la Policía Nacional que más adelante se relaciona, por su compromiso y dedicación demostrado en la ejecución de la operación "Ápate" (...)", relacionando a continuación el nombre de los tres uniformados postulados y allegando certificaciones de Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional en los que se indica que carecen de antecedentes disciplinarios, fiscales y penal vigentes.

Que el Brigadier General Gerardo Melo Barrera, Comandante Décima Tercera Brigada por medio de oficio No 015556 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-B4-38.10 radicado en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el No 2017-541-029619-1 del 16 de noviembre de 2017 manifestó al Secretario del Despacho que "(...)para la Unidad Operativa menor que represento, es de gran importancia reconocer y resaltar la labor de los hombres de la Unidades Tácticas adscritas a la Décima Tercera Brigada del Ejército, que por su continuo esfuerzo por mejorar la seguridad y la convivencia del Distrito Capital se estima necesario exaltar.

En este sentido, solicitamos hacer entrega por parte del señor Alcalde Mayor, con la coordinación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, condecoraciones para resaltar la dedicación, trabajo conjunto, y resultados positivos de los oficiales y suboficiales que día a día ponen su empeño por una Bogotá más segura para todos", remitiendo al efecto un listado de nueve (9) uniformados.

Que respecto al personal postulado por la Décima Tercera Brigada se allegaron certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional, señalando que el referido personal uniformado no presenta sanciones de tipo disciplinario, fiscal y penal, vigente.

Que la doctora Carmen Torres Malaver, Directora Seccional (E) de la Fiscalía Seccional de Bogotá mediante oficio radicado No. 201700101028991 de 14 de noviembre de 2017 manifestó al señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., que "En virtud a las funciones que le son otorgadas como Alcalde Mayor de Bogotá para conceder reconocimiento a los funcionarios de cualquier orden territorial que se hayan distinguido por su compromiso con la capital, a través de acciones que propendan por la convivencia, la seguridad y el bienestar de sus habitantes", como consecuencia de lo antes mencionado deja "a su consideración para condecorar" a cuatro funcionarios de la Fiscalía General de la Nación.

Que respecto al personal postulado por la Fiscalía Seccional de Bogotá se allegaron certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional señalando que el referido personal no presenta sanciones de tipo disciplinario, fiscal y penal, vigentes

Que el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia postuló para recibir la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" en sus respectivos grados, a los

Brigadier Generales de la Policía Nacional: Barrera Peña Jesús Alejandro y Murillo Orrego Fernando, así como al Coronel Pardo Salazar Wilson Snehider y a los Tenientes Coroneles Pabón Ortega Said Eduardo, Castañeda Tiria José Luis y Zapata Corrales Julián Augusto.

Que de igual forma el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia postuló para recibir la Medalla "Ciudad de Bogotá" a ocho (8) uniformados, todos pertenecientes a la Policía Nacional de Colombia.

Que respecto al personal uniformado postulado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el oficial de enlace de la Policía allegó los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional señalando que el referido personal uniformado no presenta sanciones de tipo disciplinario, fiscal y penal, vigente.

Que así mismo, el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia postuló para recibir la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" en el grado "Gran Oficial" a la doctora Mónica De Greiff Lindo, Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá y en el Grado de "Comendador" al señor Jorge Mario Díaz Luengas a las señoras Claudia Teresa Candela Bello y Samira Fadul Solano y al señor Fernando Jaramillo Giraldo. De igual forma postuló para recibir la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" en el grado "Comendador" a la funcionaria Myriam Rojas Parra de la Fiscalía General de la Nación, a todos ellos, por su aporte al mejoramiento de la seguridad ciudadana del Distrito Capital.

Que por su parte la Directora Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia revisó los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y de la Policía Nacional, de los civiles postulados por el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el postulado por la Policía Metropolitana, a saber, Luis Guillermo Plata Páez, y los de la funcionaria de la Fiscalía General de la Nación, certificando que este personal no presentan sanciones disciplinarias, fiscal o penal, conforme a la información reportada en cada una de esos organismos en su página web.

Que el Consejo de la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" y otras Distinciones decidió, según consta en acta de sesión No. 9 de fecha 5 de diciembre de 2017, otorgar la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" en los distintos grados, así como la medalla "Ciudad de Bogotá", a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia, relacionados en la parte resolutiva del

presente acto administrativo, que por sus méritos e invaluables servicios han contribuido al mejoramiento de la seguridad ciudadana del Distrito Capital, por lo tanto, se hacen acreedores a estas condecoraciones con ocasión del aniversario 126 de la Policía Nacional de Colombia.

Que en la misma sesión el referido Consejo de la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" y otras Distinciones, en la misma sesión, decidió conceder la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" en los grados "Gran Oficial", "Comendador" y "Cruz de Caballero" y la medalla Cívica "Ciudad de Bogotá" a unos ciudadanos y a unos funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, relacionados en la parte resolutiva del referido proyecto de Decreto, en atención a sus méritos y servicios especiales en contribución a la seguridad y convivencia del Distrito Capital.

Que por lo anterior, se hace necesario realizar un justo reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia y al personal civil postulados que se relacionan en la parte resolutiva del presente acto administrativo en reconocimiento a su labor, entrega y compromiso con el servicio con ocasión del aniversario 126 de la Policía Nacional de Colombia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. OTORGAR la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" en el Grado "Gran Cruz" al personal de oficiales Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional de Colombia que se relaciona a continuación:

GRADO "GRAN CRUZ"

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
MG	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ CARLOS ENRIQUE
MG	ATEHORTUA DUQUE OSCAR
BG	PICO MALAVER ÁLVARO
BG	MELO BARRERA GERARDO
BG	RUIZ GARZÓN WILLIAM ERNESTO
BG	MÉNDEZ REINA LUIS ENRRIQUE
BG	GONZÁLEZ BEDOYA JULIO CÉSAR
BG	CASTRO GUTIÉRREZ CEIN
BG	MURILLO ORREGO FERNANDO
BG	BARRERA PEÑA JESÚS ALEJANDRO

ARTÍCULO 2. OTORGAR la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" en el Grado que se indica a con-

tinuación, a un personal de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional de Colombia:

GRADO "GRAN OFICIAL"

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
CR	MARTÍN GÁMEZ JAVIER JOSUE
CR	PARDO SALAZAR WILSON SNEHIDER
CR	VALERO TORRES WILLIAM
CR	RAMÍREZ GUERRERO WILLIAM CRISTOBAL
CR	CARMEN ARISTIZABAL NICOLÁS
CR	ORTIZ RAMÍREZ NOHORA HELENA
TC	PEÑA RIVEROS JHON HARVEY
TC	VILLAMIZAR SERRANO ANIBAL
TC	SÁNCHEZ VALDERRAMA JOSÉ ARTURO
TC	CASTAÑEDA TIRIA JOSÉ LUIS
TC	PABÓN ORTEGA SAID EDUARDO

GRADO "COMENDADOR"

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
CR	PUENTES BEDOYA DAIRO HERNÁN
CR	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO
CR	CASTRO GÓMEZ WILLIAM
CR	GUALDRON MORENO JOSÉ DANIEL
TC	MARTÍNEZ PÁEZ CÉSAR AUGUSTO
TC	VIVEROS HERNÁNDEZ WILSON GERMÁN
TC	MANCILLA VILLAMIZAR JAIRO ALONSO
TC	SELPÚLVEDA OTERO PEDRO GIOVANNY
TC	AGUILERA QUINTERO LUIS CARLOS
TC	MALAGÓN HERNÁNDEZ YORGUIN ORLANDO
TC	GUERRERO ORTIZ ÁLVARO HADID
TC	BARÓN TORRES ÓSCAR ALIRIO
TC	MENESES GELVES HERNÁN ALONSO
TC	ROMERO MURTE YURÍAN JEANNETTE
TC	NONSOCUA CAMELO CLAUDIA
TC	ACOSTA HERRERA ÁNGEL ALDEMAR
TC	ZUBIETA PARDO WILLIAM ALBERTO
TC	MARTINEZ BUSTOS GUSTAVO ADOLFO
TC	VÁSQUEZ ARGUELLO DIEGO FERNANDO
TC	MARÍN PIEDRAHITA ROBERTO ANDRÉS
TC	ABREO RAMÍREZ PEDRO HERNÁN
TC	ROMERO BRICEÑO EDWIN ELIAS
TC	URRUTIA SANABRIA DIEGO JAVIER
TC	ZAPATA CORRALES JULIÁN AUGUSTO
MY	GRIJALBA SUAREZ ERWIN ROGER
MY	MANRIQUE QUIROGA OSCAR JULIÁN

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
IT	MATEUS ANDRADE WILLIAM
SI	CORRECHA SÁNCHEZ ORLANDO
PT	MURILLO ROMERO LADY CATALINA
PT	VILLAMIL CETINA BETTY
PT	GARCÍA AGUILAR LUIS ALFONSO

GRADO "CRUZ DE CABALLERO"

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
TC	VELAZCO RODRÍGUEZ ÓSCAR JAVIER
TC	DAZA SUAREZ ÓSCAR FERNANDO
TC	RODRÍGUEZ CASTRO SANDRA LILIANA
MY	ARCINIEGAS OSORIO EDER FERNANDO
MY	ÁVILA LÓPEZ HENRRY EDUARDO
MY	VANEGAS RUIZ ALEX RODRIGO
MY	PINZÓN PINILLA PEDRO PABLO
MY	LEÓN CÁRDENAS GERMAN CAMILO
MY	VALENCIA CORTES CARLOS ALBERTO
MY	MEJÍA CORTES RICHAR LEONARDO
MY	DUARTE PUENTES ALEXANDER FREDY
MY	RODRÍGUEZ ESPITIA WILMAR ALFONSO
MY	AMEZQUITA VARGAS ALEXANDER
MY	CASTILLO ROJAS EDUAR MAURICIO
MY	GARZÓN URREGO JAMES
MY	RINCÓN JIMÉNEZ CAROLINA
СТ	OVALLE SALGADO URIEL DAVID
СТ	GÓMEZ MUÑOZ JOSÉ LUIS
СТ	BARRETO ÁLVAREZ ÁNDRES ALBERTO
CT	TORRES CASTILLO FABIO NELSON
СТ	VIDES PARADA CESAR ROLANDO
СТ	VILLAR CUÉLLAR DIEGO ARMANDO
СТ	TORRES MONTAÑA SERGIO ALEXANDER
СТ	PINZON ÁVILA ORMAR FERNANDO
СТ	ZAMBRANO ALMONACID JUAN JOSÉ
CT	RODRÍGUEZ GÓMEZ CARLOS FERNANDO
CT	PUENTES DÍAZ VLADIMIR ALEJANDRO
CT	PINZÓN GUERRERO JESUS ENRIQUE
СТ	RAMÍREZ REMOLINA JULIÁN MANUEL
СТ	ESPEJO FIGUEROA HENRY ALEXANDER
СТ	VARGAS PARRADO HERNÁN DARIO
СТ	CUETO MENDOZA VÍCTOR MARCIAL
СТ	MANCERA BERNAL GABRIEL
CT	RUÍZ ZALAZAR MICHAEL STEEP
СТ	SAAVEDRA CAÑÓN JOSÉ VICENTE
СТ	DONATO RODRÍGUEZ ANDREY
СТ	MUÑOZ GARCIA EDER STEVEN

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
СТ	OROZCO IBÁÑEZ CARLOS ARTURO
СТ	DIAZ SIERRA YIMMY ANDRES
СТ	BELTRÁN MORENO FABIÁN CAMILO
СТ	AGUDELO BARRERA IVÁN DARIO
СТ	TORRES CASTILLO FABIO NELSON
СТ	JAIMES VILLAMIZAR DIEGO IVÁN
СТ	PAZMIÑO RODRÍGUEZ FLOR ÁNGELA
СТ	ORTIZ ORTIZ CESAR AUGUSTO
TE	DELGADILLO OTÁLORA GLORIA ALEJANDRA
IT	GUERRERO WILBER
IT	HURTADO LONDOÑO JORGE HERNÁN
SI	ZARATE CÁRDENAS LILIANA
PT	VARGAS RODRÍGUEZ DANIEL FREDY
PT	POVEDA GARCÍA MARÍA EDY

ARTÍCULO 3. OTORGAR la medalla "Ciudad de Bogotá" al siguiente personal de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional de Colombia:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
TE	CORREA PÉREZ ANDRÉS FERRUCIO
TE	AMOROCHO GARZÓN DIEGO SANÍN
TE	MORALES MORALES WILIAM EDUARDO
TE	MUÑOZ MURILLO CESAR LEONARDO
TE	CURIEL CELEDON TANÍA ALEXANDRA
TE	VEIRA VÉLEZ KATHERINE
TE	HERNÁNDEZ MORENO LINA ANDREA
TE	MORALES ALMARIO WILLIAM DAVID
TE	GODOY BARRERO YESICA MARLEN
TE	TENJO RODRÍGUEZ JHONATHAN GUILLERMO
TE	CÁRDENAS USECHE SANDRA PAOLA
TE	SERRANO MURCIA JULIE
TE	PUERTO CRISTANCHO WILBER LEONARDO
TE	MARTINEZ PADILLA ANDRÉS EDUARDO
TE	LADINEZ ACEROS MARCELA
TE	LONDOÑO GARCÍA JERSAIN ANDRES
TE	MARÍN CARMONA ANDRÉS FELIPE
TE	MORENO GUZMÁN GERARDO ANDRÉS
TE	PALACIOS RIVAS SANDRA LILIANA
ST	OSORIO MORALES CRISTIAN
ST	PERALTA SANCHEZ JARRIXON
ST	GÓMEZ MUÑOZ PAULA ANDREA
ST	MORENO GONZÁLEZ JUAN FELIPE
ST	FAJARDO SÁNCHEZ CARLÓS ALBERTO
ST	FORERO AGUILAR NICOLÁS
ST	HERRERA GIRALDO JOSÉ ALEJANDRO
СМ	MELGAREJO ALVARADO LUIS HERMINIO
СМ	NOPE MARTINEZ ÉDINSON

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
SM	SALAMANCA PULIDO DANNY GIOMAR
SM	ROMERO LEIVA JOSÉ IGNACIO
SC	VEGA FORERO MAURICIO ALBERTO
SC	CANTILLO MOLINARES JOSÉ RAFAEL
SC	APONTE ARIAS MARCO ANTONIO
SC	BALLÉN MURCIA ALIRIO
SC	PÉREZ RINCÓN HENRY GABRIEL
SC	ZABALA SUAREZ FABIO GEOVANNY
SC	PAREDES DÍAZ MESÍAS
SC	ROBLES MANJARRES SERGIO
IJ	LOAIZA TABARES YHOBANNY
IJ	ACERO VAQUIRO ÉDGAR DARIO
IJ	MARTINEZ GONZÁLEZ LUIS JAIRO
IJ	GUZMÁN RAMÍREZ VÍCTOR HUGO
IJ	MORALES GÓMEZ JHON JAIRO
IJ	CANDO NASTAR ORLANDO ARNULFO
IJ	ESTRADA CALDERÓN JAIME
IJ	HERNÁNDEZ FAJARDO JOSÉ RICARDO
IJ	MENDOZA YARA JHILMAR
IJ	ERAZO MUÑOZ JAVER
IJ	MORA MORALES ÉDGAR ARTURO
IJ	POVEDA BUSTAMANTE ÉDGAR
IJ	FIGUEROA FLÓREZ JORGE ELIECER
IJ	GUEVARA BAUTISTA OMAR HERNANDO
IJ	SILVA ESCUDERO NELSON DARIO
IJ	CASTRO RODRÍGUEZ SANTOS GUILLERMO
IJ	NIÑO BURGOS URIEL ANTONIO
IJ	DELGADO DELGADO GABRIEL EDUARDO
IT	VALENCIA VÁSQUEZ RENE
IT	FAGUA GÓMEZ CÁNDIDO MIGUEL
IT	SÁNCHEZ RAMÍREZ HENRY AUGUSTO
IT	PÁEZ URIBE LEONARDO ALFONSO
IT	RAIGOZA GIRALDO MARTHA DEL SOCORRO
IT	LINARES LINARES ARMANDO ENRIQUE
IT	RODRÍGUEZ MORENO YAIR ORLANDO
IT	MORENO MARTINEZ JAIR ANDRÉS
IT	MARTÍN HERRERA FRANKY HEINZ
IT	LADINO PACANCHIQUE EDWIN FERNANDO
IT	DUARTE ÁLVAREZ MIGUEL ÁNGEL
IT	HIGUERA DURAN GERMAN
IT	MORENO SAEZ LUIS FERNANDO
IT	OSORIO OSPINA YOBANNI
IT	ÑAÑEZ ERASO HERMEL ANTIDIO
IT	HENAO DÍAZ JAVIER ALBERTO
IT	CASTAÑO PÉREZ JOHN JAIR
IT	BELTRÁN HERNÁNDEZ JOSÉ OCTAVIO
IT	GARCÍA JOHNY RICHARD

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
IT	LEMUS GÓMEZ OMAR ENRIQUE
IT	BUITRAGO CABRERA JOHMNY ALEXANDER
IT	CÁCERES TORRES KERVIS JOSÉ
IT	GALEANO PINZÓN JHON HARVEY
IT	MACANA GÓMEZ JOSÉ SANTIAGO
IT	RÍOS SÁENZ RUBÉN DARIO
IT	HIGUITA USUGA JOHN FABER
IT	ESPINOSA ANDROS JAIME
IT	FRESNEDA IBÁÑEZ ÓSCAR ENRIQUE
IT	ROJAS SALCEDO GUSTAVO
IT	RUÍZ CALDERÓN ALEXANDER
IT	SILVA GÓMEZ JULIO CESAR
IT	ÁVILA QUINTERO JOSÉ EDUARDO
IT	RODRÍGUEZ BUITRAGO JUAN CARLÓS
IT	ACERO ACEVEDO RAÚL ALFONSO
IT	MARTA LEAL ÁLVARO
IT	SALAMANCA GIRALDO RODOLFO
IT	LADINO TABORDA EULISES ALBERTO
IT	LINARES CUELLO HELVER JAMID
IT	RIVERA YEPES ALEXANDER
IT	BELTRÁN BOHÓRQUEZ ALEXANDER
IT	PEÑA MANTILLA ÓSCAR IVÁN
IT	GÓMEZ HURTADO ALBEIRO
IT	MORENO RAMÍREZ JORGE ELKIN
IT	BÁEZ LÓPEZ VÍCTOR HUGO
IT	VARGAS RODRÍGUEZ GUSTAVO
IT	ARAUJO CORTES CESAR ALEXANDER
IT	SÁNCHEZ BERNAL YIMY EDUARDO
IT	ANZOLA CUIDA LUIS ANDRÉS
IT	ECHEVERRY MORENO ÉDISON
IT	ROMERO PEÑA LUIS CARLOS
IT	MORENO JHON EDWARD
IT	SANDOVAL CARTAGENA ÉDINSON
IT	AGUIRRE ECHEVERRY EDGAR MAURICIO
IT	CASTAÑEDA ÁLVAREZ ADRIANO ORLANDO
IT	GONZÁLEZ GÓNGORA ANDRÉS
IT 	MORENO ROJAS MARTHA ISABEL
IT	ROMERO CALDERÓN RICARDO ALFONSO
IT	VELA TORRES REINEL EMILIO
IT	LARROTTA MENESES YESID NORBERTO
IT	RAMÍREZ ADIEL
IT	TARAZONA HORTUA WILLIAM RICARDO
IT	ACOSTA MATIZ TITO GUILLERMO
IT	CEPEDA MARTINEZ MIGUEL ÁNGEL
IT	MURCIA HUERTAS JAMES RODOLFO

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
IT	RAMÍREZ BARRAGÁN IVÁN YESID
IT	RIVERA SÁNCHEZ EDGAR
IT	NEIRA MARTINEZ UCDANY YAZMIN
IT	BARRERO RODRÍGUEZ YURI YEIRCIÑO
IT	MENESES CASTILLO WILLIAM ALFONSO
IT	BERMÚDEZ BARRERA JUAN CARLOS
IT	CALDAS MARTINEZ NELSON ALEJANDRO
IT	BENÍTEZ MUÑOZ YOHAN DAVID
IT	CELADA LIZCANO WILSON
IT	RODRÍGUEZ LEONEL JOSÉ WILTON
IT	OYOLA ÓSCAR
IT	VERGEL CASTRILLÓN NIUBAR
IT	CAÑAVERAL LARA ALEXANDER
IT	ESPITIA PARDO LEONID
IT	MORENO ÓSCAR MAURICIO
IT	ROMERO ANDRÉS FABIÁN
IT	ARIZA ÁLVAREZ JAIME JOAQUÍN
IT	AMADO CARLOS EDUARDO
IT	NOVA ROA RICARDO
IT	SAAVEDRA RODRÍGUEZ DANIEL ALBERTO
SI	FANDIÑO GUADA CARLOS HUMBERTO
SI	AMAYA CANDELA ÁNGEL DARIO
SI	VILLANUEVA GUTÍERREZ JORGE EDUARDO
SI	VARGAS CABRERA FABIÁN ANDRÉS
SI	FIGUEROA INFANTE LUIS ADOLFO
SI	HERNÁNDEZ CONTRERAS JOSÉ ISAÍAS
SI	LEÓN CRUZ LUIS ÁNGEL
SI	MENDOZA TORRES JOSÉ EDEVIT
SI	GONZÁLEZ GÓMEZ MICHEL ANDREI
SI	ACEVEDO LEÓN LUIS ÁLVARO
SI	BONILLA CRUZ MANUEL ANDRÉS
SI	RICAURTE PINZÓN YESID
SI	CANO SALAMANCA JOSÉ YESID
SI	FANDIÑO RODRÍGUEZ DIEGO
SI	VINASCO LÓPEZ LUCY VIVIANA
SI	CORTES BEDOYA FRANCISCO JAVIER
SI	MORENO VALERO ANGIE KATHERINE
SI	PALMA CAMACHO FABIÁN ALONSO
SI	RINCÓN ALBARRACÍN JUAN PABLO
SI	GÓMEZ SALDARRIAGA GUILLERMO ARMANDO
SI	RENTERÍA RENTERÍA NIXON ARMELIS
SI	RODRÍGUEZ RONCANCIO PEDRO ALDEMAR
SI	FERNÁNDEZ CASTAÑEDA LUIS ALFREDO
SI	ANGARITA BARRIOS OMAR ALBERIO
SI	SUAREZ APARICIO JOSÉ LUIS

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
SI	MARTINEZ GÓMEZ ALEX ANTONIO
SI	MEJÍA ARANGO JONH BYRON
SI	GUERRERO DÍAZ DANIEL
SI	BELLO ZAPATA JOSÉ LUIS
SI	TRIANA TRUJILLO ALEXANDER
SI	BELTRÁN GONZÁLEZ NELSON EDUARDO
SI	NIETO SEPÚLVEDA JORGE ALONSO
SI	PEÑA CASALLAS WILDER
SI	GÓMEZ GAMBOA YESID
SI	FONSECA SOTOMONTE DIEGO ALEXANDER
SI	AROS ZALAZAR EDWIN GABRIEL
SI	FRANCO LOAIZA CARLOS ANDRÉS
SI	TORRES AGUILAR MARLON HUMBERTO
SI	PÉREZ MÉNDEZ CESAR AUGUSTO
SI	CARDOZO RODRÍGUEZ JUAN FERNANDO
SI	MARTINEZ RAMOS JANNY MARCELA
SI	CALLEJAS CASTILLO JACKSON SMITH
SI	BEDOYA MORENO CAMILO ANDRÉS
SI	ARENALES GALVIS YANEIRA MARCELA
SI	ESPITIA BETANCUR ANDRÉS
SI	VELASCO RUÍZ JHON ALDEMAR
SI	ROJAS FONSECA HEBER YESID
SI	PINZÓN MANTILLA JOSÉ ARTURO
SI	RODRÍGUEZ MANCILLA WILLIAM ORLANDO
SI	VALENZUELA IVÁN MAURICIO
SI	JURADO GALINDO YESID ALBERTO
SI	RIVAS VELA JORGE ARMANDO
SI	GONZÁLEZ RIVAS YECID ORLANDO
SI	RODRÍGUEZ DUCHARÁ ALEXANDER
SI	GONZÁLEZ CEPEDA ALBERTO
SI	RINCÓN RODRÍGUEZ DIEGO FERNANDO
SI	RUBIANO MACÍAS GUSTAVO FERNANDO
SI	MORA JUAN PABLO
SI	JAIRO TORRES VILLANUEVA
SI	PEDRO JOSE VARGAS VILLAMIL
SI	MONTERO OSPINA OMAR
SI	GONZÁLEZ PALACIO GUSTAVO ANDRÉS
SI	GUERRERO ELBER
PT	PULIDO VIVIANA MARCELA
PT	DIAZ AGUILAR FANNY MARGARITA
PT	ROA NIÑO ANDRÉS MAURICIO
PT	RAMÍREZ AVILAN JUAN SEBASTIÁN
PT	MOLINA RODRÍGUEZ INGRY ELIETH
PT	ÁLVAREZ PULIDO NICOLÁS
PT	HENAO GIRALDO JHOAN CAMILO

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
PT	MENDOZA CAÑOLA MICHAEL JACKSON
PT	MARTINEZ SUAREZ LUZ PIEDAD
PT	GARCÍA SÁNCHEZ EDWIN ANDRÉS
PT	VARGAS TÉLLEZ OMAR ALBERTO
PT	CASTELLANOS ALVARADO DARIO GUSTAVO
PT	MARTINEZ RONCANCIO DUVAN DARIO
PT	BELTRÁN ORJUELA IVÁN ANDRÉS
PT	VESGA SONSA JUAN DAVID
PT	RAMÍREZ RODRÍGUEZ JOSÉ RICARDO
PT	DÍAZ SUAREZ YEISON SABIER
PT	TAMAYO REINA KAREN ALEJANDRA
PT	MAHECHA OLAYA WIMER
PT	OSPINA ORTIZ ALEXANDER
PT	RUBIANO ROMERO EDWIN
PT	LUGO YEPES ELIZETH
PT	BLANCO SUAREZ EDWIN FABIÁN
PT	SANTACRUZ GUENGUE ANDRU EFRÉN
PT	GARCÍA CUELLAR JHON ÉDISON
PT	GARCÍA USECHE GERSAIN ALEXANDER
PT	SÁNCHEZ NÚÑEZ FERNANDO
PT	NIÑO PÉREZ ARLEY
PT	RAMÍREZ DELGADO DUVAN ARTURO
PT	RODRÍGUEZ CASTRILLÓN ELKIN FERNEY
PT	CÁRDENAS MARTINEZ ALEXANDER
PT	RODRÍGUEZ MARTINEZ JAMER DANIEL
PT	DOMÍNGUEZ CENTERO RONALL ARTURO
PT	ARCILA FLÓREZ JAIRO
PT	AYALA QUIROGA JHON ALEXANDER
PT	TORRES QUEVEDO JULY ESMERALDA
PT	JÁCOME SÁNCHEZ ANGELMIRO
PT	OSPITIA ÁLVAREZ LINA JOHANA
PT	PÉREZ PÉREZ IVÁN DARÍO
PT	RAMÍREZ VALENCIA GILBERTO
PT	CARRILLO BETANCUR JORGE LEONARDO
PT	DAZA CHACÓN GERMAN EDUARDO
PT	ROJAS SÁNCHEZ EDUAR
PT	VERGARA CORTES YINETH DANIELA
PT	MÉNDEZ ESPINEL JACKSON MILLER
PT	DÍAZ GRANADOS MÁRQUEZ RICARDO ENRIQUE
PT	DAZA PRIETO NAYLIL JHOANNA
PT	GONZÁLEZ RAMOS GUILLERMO ANDRÉS
PT	GÓMEZ RODRÍGUEZ SERGIO MAURICIO
PT	GUERRERO MÉNDEZ NAYIVE NATALIA
PT	BASTO FLÓREZ GLADYS YOLANDA
PT	MARTINEZ FULA DIEGO FERNEY

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
PT	CALDERÓN VALENCIA EHMERSON
PT	DAZA DE MOYA JUAN CARLOS
PT	CANO MEDINA NEFER YESENIA
PT	CARDOZO MANCIPE JHON WILINTON
PT	GUERRERO ARCOS LEIDY TATIANA
PT	PEÑA TOVAR ANDRÉS FELIPE
PT	GALINDO MARTINEZ MANUEL FERNANDO
PT	GUATAQUIRA SÁNCHEZ RICHAR BLADIMIR
PT	DÍAZ DÍAZ YEFFERSON ESNEYDERT
PT	HERNÁNDEZ OSORIO JOEL ANTONIO
PT	RAMÍREZ MARTINEZ WILLIAM FERNANDO
PT	VERGARA MARTINEZ DIANA MILENA
PT	ZAMBRANO NIÑO PAOLA DEL PILAR
PT	GUARNIZO AYALA JHON FREDY
PT	ANZOLA ACERO EDWAR FELIPE
PT	RODRÍGUEZ BARRAGÁN CRISTIAN CAMILO
PT	CASTRO VALENCIA JONNIS ALDEMAR
PT	BARRERA SEMA CRISTIAN CAMILO
PT	MEDINA CUCAITA JAIRO ESNEIDER
PT	VEGA MÁRQUEZ YEIS MANUELA
PT	MUÑOZ VILLAREAL EDWIN FERNANDO
PT	JARAMILLO URREGO JHON FERNANDO
PT	LÓPEZ ECHAVARRÍA JOSÉ FEIBER
PT	JARAMILLO MARÍN JULIÁN ARLEY
PT	MOLINA GONZÁLEZ ANDERSON
PT	NIÑO APARICIO LUIS JAVIER
PT	RAMÍREZ GUILLEN CRISTIAN LEONARDO
PT	ROJAS DUARTE WILMAR SNEIDER
PT	RUEDA MUÑOZ JIMMY LEONARDO
PT	PENAGO TORRES VÍCTOR ALFONSO
PT	CAICEDO SABA JAVIER ARMANDO
PT	RAMÍREZ ALZANTE SANTIAGO
PT	FORERO QUESADA JOSÉ REINEL
PT	HERNÁNDEZ PRIETO RONALD ANDRÉS
PT	GUZMÁN MORENO DIEGO ARMANDO
PT	VARGAS GALVIS CARLOS JULIO
PT	LANCHEROS SANTANA JOSÉ DAVID
PT	BOHÓRQUEZ FRANCO JOSÉ ALEXANDER
PT	OBANDO VALENCIA DANIELA
PT	MELDIVESO JERÓNIMO ALDRUMAS
PT	RIVEROS GARZÓN JOSÉ MIGUEL
PT	HERNÁNDEZ PIRAQUIVE LUIS ALBERTO
PT	CHAPARRO GONZÁLEZ XIOMARA ALEXANDRA
PT	PINZÓN MUÑOZ ANGGY ESPERANZA
PT	RÍOS RÍOS JACKELINE ANDREA

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
PT	TAFUR ARÉVALO JESSICA HASBLEIDY
PT	VARGAS RODRÍGUEZ JUAN CARLÓS
PT	CUELLAR GÓMEZ ALEJANDRA
PT	ESTRADA GARCÍA JENNY JOHANNA
PT	BARBOSA MORALES YERSON CAMILO
PT	CHÁVEZ SEMANTE ELKIN YAMIT
PT	MATIS BARAJAS JHON FREDY
PT	MUÑOZ DUQUE JUSECPY
PT	SÁNCHEZ GONZÁLEZ DAMARIS
PT	CASTAÑO GIRALDO LADY JOHANA
PT	CALA PARRA DAYANA KATERINE
PT	CALDERÓN MORENO ERIKA
PT	BELTRÁN JIMÉNEZ MINYI MILDREY
PT	RAMOS GÓMEZ JAVIER ANDRÉS
PT	MARTHA BETANCOURT CELIA KARINA
PT	MUÑOZ OCORO LUZ GABRIELA
PT	AMPUDIA APONTE SONIA LORENA
PT	OSPINA OLIVERA LULIETH FERNANDA
PT	VALVUENA MEDINA LAURA ANGÉLICA
PT	MOLINA RUIZ DANIELA
PT	VERGARA CUBILLOS ÁNGELA MARÍA
PT	TABARES CASTILLO JHON FREDY
PT	MENDOZA ROJAS BRILLYTH JOHANA
PT	ALDANA CHACÓN JOSÉ WILLIAM
PT	LEÓN PEDRAZA ESPERANZA CASILDA
PT	NOVOA RUÍZ YEISON EDUARDO
PT	ESCOBAR GUTIÉRREZ MELISSA FERNANDA
PT	SOLARTE HINCAPIÉ MARILYN
PT	CELY SANDOVAL CARLOS MAURICIO
PT	ACUÑA BURGOS ROGELIO
PT	LÓPEZ LÓPEZ WILMER GIOVANNY
PT	NIETO CASTIBLANCO JUAN DAVID
PT	MENECES BARRERA BLANCA ROSALBA
PT	ACUÑA TORDECIALLA CARMEN ELVIRA
PT	GONZÁLEZ NAVARRO WILMER
PT	GONZÁLEZ PINILLA CARLOS ALBERTO
PT	GUAYARA RAMÍREZ MARIBEL
PT	MARÍN QUITIAN YONATAN
PT	MARTINEZ QUITO JOSÉ ALIRIO
PT	MÉNDEZ RODRÍGUEZ JOSÉ RICARDO
PT	VELANDIA SUAREZ ESNEYDER YESID
PT	VILLALOBOS RAMOS NÉSTOR GELVERT
PT	ZAPATA SILVA MÓNICA ISABEL
PT	FUENTES RONDÓN ÉDISON FABIÁN
PT	USEDA BARBOSA DIEGO ANDRÉS

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
PT	ANDRADE PORRAS EDWIN MAURICIO
PT	LÓPEZ HENAO JOSÉ CARLOS
PT	OSPINA ALDANA JOSÉ RAMÓN
PT	PRADA VÁSQUEZ BLANCA DILIA
PT	REINA LÓPEZ HERNÁN MAURICIO
PT	SUAREZ GARZÓN JOSÉ ALEXANDER
PT	VALDERRAMA CUENCA ÓSCAR ORLANDO
PT	VARGAS JIMÉNEZ HÉCTOR OSWALDO
PT	PARADA ROJAS MARION KARIME
PT	MONCADA NUVAN ÓSCAR YOVANNY
PT	RUÍZ CONTRERAS JOSÉ CHAYANNE
PT	ROJAS QUIROGA WILBER JAVIER
PT	RICARDO RAMÍREZ ROBERT LEONARDO
PT	RAMÍREZ RÍOS MARITZA FERNANDA
PT	RAMÍREZ NOVOA JENNIFER ANJELLY
PT	PIÑEROS ROMERO MARTIN YESID
PT	PINZÓN FLORES DIEGO ALFREDO
PT	TORRES MELO ALONSO
PT	SUAREZ GARZÓN MILLER ORLANDO
PT	ZAMORA WILSON ANDRÉS
PT	YATE DE LA ROSA DAIRON
PT	VALENCIA MONTAÑO YENY YASMIN
PT	ARAQUE CHAPARRO JUAN CAMILO
PT	ROMERO VALDERRAMA SHIRLEY IRLENA
PT	JURADO JURADO HAROLL ANDRÉS
PT	GUZMÁN BALLESTEROS JUAN SEBASTIÁN
PT	BETANCOURT VILLAMIZAR VIVIANA MARCELA
PT	BELTRÁN BERNAL JOSÉ JEFERSON
PT	CARRILLO GÓMEZ JONATHAN FABIÁN
PT	CARO ARIAS DORA NELSY
PT	CALCETO OSORIO CHRISTIAN ALEXIS
PT	BERMÚDEZ MONTOYA ANDRÉS FELIPE
PT	BARRERA RODRÍGUEZ SHIRLEY ANGÉLICA
PT	AREVALO TALERO HERLY ALBEIRO
PT	COY ÁVILA CRISTIAN ANDRÉS
PT	DÍAZ MORENO ANDREA
PT	HERNÁNDEZ GORDILLO JOHAN MANUEL
PT	HERNÁNDEZ CELIS JUAN PABLO
PT	GRISALES GARCÍA SEBASTIÁN
PT	GARCÍA CORREA JAIME DANIEL
PT	GALINDO FERNÁNDEZ HUGO JEFFERSON
PT	ESPINOSA REYES ANGELICA YISETH
PT	MARTINEZ GIRALDO JUAN MANUEL
PT	MARTINEZ RUÍZ DIEGO
PT	LEÓN TIBAGAN YEIMY JOHANA

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
PT	LARA ARIZA DIEGO ALEXANDER
PT	IBÁÑEZ CHOCONTA LIBIA ESTRELLA
PT	PARRA VELAZCO MARÍA DEL MAR
PT	ACERO ORJUELA HELVER IVÁN
PT	ALARCÓN ALGARRA CLAUDIO ALFONSO
PT	CONTRERAS MELO WILFREDO
PT	PIÑEROS PARRA LUIS CARLÓS
PT	ROMERO RUBIANO JULIANA ROCIÓ
PT	CASTRO RAMÍREZ MAGDA GISSELA
PT	QUINTERO GARZÓN ANDRÉS
PT	RIVERA TRUJILLO LADY MARCELA
PT	TRIANA MARÍA FERNANDA
PT	CARO RODRÍGUEZ JHON JAIRO
PT	ACEVEDO PÉREZ WILMER ALONSO
PT	MONTOYA URREGO DIEGO ANDRÉS
PT	DUCHARÁ IBARRA DIEGO ALEXANDER
PT	CARASCAL FLORES JESICA PAOLA
PT	RODRÍGUEZ ARIZA CESAR AUGUSTO
PT	SILVA BERMÚDEZ EDWIN ARMANDO
PT	BARRETO PINZÓN JHOAN DANIEL
PT	GUERRERO VIRACACHA GEOVANNY FRANCISCO
PT	YEPES CONTRERAS NELSON GERARDO
PT	QUIROGA PÉREZ ÓSCAR
PT	GÓMEZ CAICEDO YAIR
PT	CUERVO SÁNCHEZ GUSTAVO ANDRÉS
PT	GARCÍA BELTRÁN FABIÁN ANDRÉS
PT	POVEDA TORO KEVIN YOAMIR
PT	GÓMEZ ERAZO ÉIBAR ANDRÉS
PT	CIFUENTES USECHE RUBIEL FERNEY
PT	GÓMEZ GARAVITO OLFA YENITH
PT	VALERO ARIAS DIEGO ARMANDO
PT	RODRÍGUEZ MARTINEZ JUAN GABRIEL
PT	LARA VERA ÁLVARO
PT	MONTOYA URREGO DIEGO ANDRÉS
PT	UMAÑA AMADOR JIDITH ANA LORENA
PT	CAMARGO FLÓREZ JEISON SEGUNDO
PT	DÍĄZ DELGADILLO WILLIAM EFRÉN
PT	VELÁZQUEZ GARCÍA MANUEL DUVAN GONZALO
PT	HERNÁNDEZ MORALES CHISTIAN CAMILO
PT	RIVAS QUIÑONES CRISTIAN DAVID
PT	CANO HERRERA EDIMIR ANTONIO
PT	SALAZAR CÓRDOBA JUAN CARLÓS
PT	OTERO RENGIFO FABIÁN SNEYDER
PT	BARAHONA CHATES ANDRÉS MAURICIO
PT	ROJAS RODRÍGUEZ WILSON

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
PT	REINA SOTO MIGUEL ÁNGEL
PT	RODRÍGUEZ LUGO EDUAR FERNEY
PT	QUINTERO TORRADO JOSE LEONARDO
PT	CASTIBLANCO VARGAS DAVID ALBERTO
PT	PEÑA LÓPEZ ROLFISH YESID
PT	RUÍZ CÁRDENAS GABRIEL ESTEBAN
PT	DÍAZ AMAYA HERNÁN FERNEY
PT	GÓMEZ RODRÍGUEZ CARLÓS JOSÉ
PT	GIRALDO REYES JULIETH ANDREA
PT	ARCHILA ARÉVALO SLEYDER YOVANNY
PT	GARCÍA CALLEJAS ÓSCAR ANDRÉ
PT	PAOLA VANESSA BERMÚDEZ FLÓREZ
PT	RODRÍGUEZ NELSON DÍAZ
PT	RODRÍGUEZ FORERO EDWAR ENRIQUE
PT	SÁNCHEZ MARTINEZ OMAR STIVEN
PT	MORA PÉREZ JUAN PABLO
PT	DÍAZ PALACIOS JIMMY ARMANDO
PT	SALAZAR PULIDO VICTOR ANDRÉS
PT	RAMÍREZ MEDINA SERGIO RICARDO
PT	MOYA ROJAS JULIÁN ESTEBAN
PT	MONTAÑEZ PARRA JOSÉ ANDRÉS
PT	SALAZAR GIRALDO MAURICIO
PT	RODRÍGUEZ BAUTISTA SERGIO ALEJANDRO
PT	MARTINEZ BERMÚDEZ JIMMY ALEXANDER
PT	MANCIPE CASTILLO NELSON ANDRÉS
PT	VALENCIA MÁRQUEZ ANA MARÍA
PT	CASTRO CALDERÓN ÁLVARO
PT	CUBILLOS PACHECO JULIÁN RACHID

ARTÍCULO 4. OTORGAR la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" en el Grado que se indica a continuación a los siguientes funcionarios de la Fiscalía General de la Nación:

GRADO "COMENDADOR"

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑA LÓPEZ MYRIAM
GARRIDO MADRID JOSÉ JAIRO
ROJAS PARRA MYRIAM

GRADO "CRUZ DE CABALLERO"

APELLIDOS Y NOMBRES	
DAZA CASTELLANOS HÉCTOR ANDRÉS	
GARCÍA TROCHEZ JAVIER ENRIQUE	

ARTÍCULO 5. OTORGAR la Orden Civil al Mérito "Ciudad de Bogotá" en el Grado que se indica a continuación a las siguientes personas:

GRADO "GRAN OFICIAL"

APELLIDOS Y NOMBRES
PLATA PÁEZ LUIS GUILLERMO
DE GREIFF LINDO MÓNICA

GRADO "COMENDADOR"

APELLIDOS Y NOMBRES
FADUL SOLANO SAMIRA
JARAMILLO GIRALDO FERNANDO
DÍAS LUENGA JORGE MARIO
CANDELA BELLO CLAUDIA TERESA

ARTÍCULO 6. OTORGAR la "Medalla Cívica Ciudad de Bogotá" a los siguientes ciudadanos:

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRÍGUEZ VARGAS DIANA PATRICIA
GARZÓN QUINTERO CESAR ARTURO
FRANCO MARIN CESAR EDUARDO
DÍAZ YEZID ANTONIO

ARTÍCULO 7. En ceremonia especial el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., hará entrega de las condecoraciones descritas en este Decreto.

ARTÍCULO 8. El presente Decreto rige a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. Gran Maestre

DANIEL MEJÍA LONDOÑO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Gran Canciller